



Bundeskriminalamt



Identificación de víctimas de catástrofes de gran envergadura ocurridas en territorio nacional y en el extranjero

Informaciones para familiares o allegados de una persona desaparecida y
para familiares supérstites

Prólogo

¿Es usted familiar o allegado de una persona que se encuentra desaparecida a raíz de un acontecimiento siniestro? ¿Tiene esperanzas de que su familiar o allegado desaparecido no haya resultado herido ni haya fallecido a consecuencia de este siniestro pero tampoco puede descartar esta posibilidad?

Para salir de esta incertidumbre, el Equipo de Identificación de Víctimas de Catástrofes (siglas en alemán: IDKO) de la Bundeskriminalamt o BKA (Oficina Federal de Investigación Criminal) tiene la misión de identificar, de forma inequívoca, a las personas fallecidas a consecuencia de un siniestro.

Dar a los fallecidos un trato digno y respetuoso tiene máxima prioridad para los miembros del IDKO.

Este folleto responde a las cuestiones que se le pueden plantear sobre los pasos a seguir y lo que habrá de afrontar en cuanto denuncie a la policía la desaparición de una persona.

Contenido

El IDKO - ¿En qué consiste?	4
¿Cuándo interviene el IDKO?	4
¿Cómo trabaja el IDKO?	4
¿De qué manera puede contribuir usted a que su familiar o persona allegada sea identificado lo más rápido posible?	6
¿Por qué su presencia en el lugar de residencia o cerca del entorno de la persona desaparecida tiene tal importancia?	7
¿Cuánto tiempo dura la identificación de los fallecidos?	8
¿Cuándo y cómo se le informará sobre el resultado del proceso de identificación?	9
¿El IDKO le informará también sobre la causa de la muerte?	9
¿Qué ocurre si no se puede identificar a una persona?	10
¿Cómo se efectúa la repatriación de los restos mortales una vez concluido el proceso de identificación?	10
¿Cómo puede recuperar los efectos personales de la persona fallecida?	11
¿Dónde encontrará más información sobre los derechos que puede hacer valer en su condición de familiar supérstite?	12
Responsables	13
Datos de contacto	13
Identificación de víctimas de catástrofes de gran envergadura Informaciones para familiares o allegados de una persona desaparecida y para familiares supérstites	3

EL IDKO - ¿EN QUÉ CONSISTE?

El Equipo de Identificación de Víctimas de Catástrofes (IDKO) de la BKA es una unidad especializada cuyo cometido es identificar, de forma evidente y segura, a las víctimas de catástrofes, desastres y atentados.

El IDKO está integrado por agentes de la policía judicial así como demás personal calificado y especialistas cuya misión es confirmarle con grado de certeza y máxima prontitud si su familiar o allegado desaparecido ha fallecido a consecuencia del siniestro.

¿CUÁNDO INTERVIENE EL IDKO?

Dentro del territorio alemán se recurrirá a los servicios del IDKO cuando se produzcan siniestros de gran envergadura en los que se prevé que un elevado número de personas hayan perdido la vida.

Fuera del territorio alemán el IDKO actuará en caso de siniestros que se puedan haber cobrado la vida de personas procedentes de Alemania.

¿CÓMO TRABAJA EL IDKO?

Para poder identificar, de forma evidente y segura, a personas fallecidas se utilizan métodos de identificación validados internacionalmente. La BKA recoge de los cuerpos de las personas fallecidas toda la información necesaria para una identificación indubitada de la persona, por ejemplo:

- impresiones dactilares, palmares y plantares (dactiloscopia),
- material genético (ADN) y
- registros dentales postmortem.

A continuación estos datos se cotejan con el material encontrado en el domicilio de la persona desaparecida y/o que se pueda obtener de médicos o dentistas que trataron a la persona desaparecida, como

- impresiones dactilares, palmares y plantares en el domicilio,
- material de ADN recogido por ejemplo en cepillos de dientes, en ropa que llevó la persona desaparecida, en sábanas de la cama,
- informaciones sobre tratamientos médicos,
- registros dentales antemortem.

Aplicando este método se logra una identificación indubitada. Las impresiones dactilares, los registros dentales y el ADN son elementos tan característicos en cada individuo que permiten una vinculación fidedigna con la persona de la que proceden.



Cotejo de la información dental

Identificación de víctimas de catástrofes de gran envergadura
 Informaciones para familiares o allegados de una persona desaparecida y para familiares supérstites

También es de gran ayuda cualquier fotografía que pueda usted suministrar a la policía en la que se vea a la persona desaparecida con el mayor número posible de sus rasgos más llamativos (por ejemplo cicatrices, tatuajes, alhajas vistosas, retratos de su rostro en los que se pueda apreciar bien la dentadura).

¿DE QUÉ MANERA PUEDE CONTRIBUIR USTED A QUE SU FAMILIAR O PERSONA ALLEGADA SEA IDENTIFICADO LO MÁS RÁPIDO POSIBLE?

Si es necesario se utilizará un cuestionario para elaborar, en cooperación con usted, una descripción física exacta de la persona desaparecida. El cuestionario es muy amplio, con ello se pretende obtener un retrato del familiar o allegado desaparecido que sea lo más detallado posible.

En la mayoría de los casos la policía también requerirá acceder al domicilio de la persona desaparecida o al último lugar donde ésta estuvo.



Recogida de huellas dactilares

Identificación de víctimas de catástrofes de gran envergadura
Informaciones para familiares o allegados de una persona desaparecida y para familiares supérstites

En estos lugares los agentes buscarán huellas de impresiones dactilares, palmares y plantares así como otros objetos en los que se pueda encontrar rastros de ADN de la persona desaparecida (por ejemplo cepillos de dientes, ropa que llevó, sábanas de cama). Si existe un parentesco biológico entre usted y la persona desaparecida, es posible que también se le pida entregar de forma voluntaria una muestra de material de ADN consistente en un hisopado bucal para el cotejo. Las huellas y las muestras serán utilizadas exclusivamente para la identificación de la persona desaparecida y serán destruidas una vez concluido este proceso.

La policía se encargará de levantar las huellas y recoger y asegurar los objetos y muestras. Ello incluye también llevarse objetos de la persona desaparecida, por ejemplo para analizar el ADN en laboratorios forenses. Los objetos les serán devueltos después del correspondiente análisis.

Si bien situaciones como pueden ser responder a preguntas detalladas, entrar al domicilio de la persona desaparecida y llevarse sus efectos personales pueden conllevar una fuerte carga emocional para usted, es cierto también que con ello contribuye usted decisivamente en el proceso de identificación.

¿POR QUÉ SU PRESENCIA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA O CERCA DEL ENTORNO DE LA PERSONA DESAPARECIDA TIENE TAL IMPORTANCIA?

Es comprensible que sienta el deseo de desplazarse al lugar donde han ocurrido los hechos.

Sin embargo, una recopilación de datos rápida requiere que los servicios de la policía local dispongan de una persona de contacto del entorno personal de la persona desaparecida que sea fácilmente localizable y pueda facilitar la mayor cantidad posible de información.

El mejor apoyo al proceso de identificación lo podrá dar usted si se queda en un primer momento cerca del lugar de residencia de la persona desaparecida. Con su colaboración la policía podrá, así, recopilar de forma rápida los datos necesarios para la identificación.

Si, a pesar de todo, quiere usted viajar al lugar de los hechos, no lo haga sin antes garantizar que otra persona reciba la llave del domicilio de la persona desaparecida y esté en condiciones de facilitar a la policía la mayor cantidad posible de información.

Esta persona deberá darse a conocer ante los servicios de la policía local como persona de contacto, estar localizable y hacer posible el acceso de la policía al domicilio del familiar o allegado desaparecido.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FALLECIDOS?

En cuanto se obtenga un resultado de identificación indubitable, los servicios de la policía local trasladarán esta información lo antes posible a la persona que de antemano les fue nombrada oficialmente para recibirla.

La policía le nombrará una persona que se encargará de atenderle en todo momento en cualquier cuestión relativa al estado actual del proceso de identificación.
(véase página 13).

¿CUÁNDO Y CÓMO SE LE INFORMARÁ SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN?

En cuanto se obtenga un resultado de identificación indubitable, los servicios de la policía local trasladarán esta información lo antes posible a la persona que de antemano les fue nombrada oficialmente para recibirla.

Esta persona será la que después se encargue de trasladar la información al círculo de familiares y conocidos de la persona desaparecida. Comprenda por favor que la policía no puede informar a todos y cada uno de los familiares supérstites.

¿EL IDKO LE INFORMARÁ TAMBIÉN SOBRE LA CAUSA DE LA MUERTE?

La averiguación de la causa de la muerte no forma parte de las tareas del IDKO.

Si la naturaleza del acontecimiento ha dado lugar a la apertura de un sumario por parte de la fiscalía, será esta autoridad la que encomendará a la autoridad policial las tareas investigativas y con ello también cualquier indagación acerca de la causa de la muerte.

Los familiares de los fallecidos tienen la posibilidad de solicitar a la fiscalía competente la vista de los autos y obtener de este modo información sobre qué se ha determinado como la causa de la muerte.

¿QUÉ OCURRE SI NO SE PUEDE IDENTIFICAR A UNA PERSONA?

El IDKO hace todo lo que está a su alcance para identificar a todas las víctimas sin dejar margen de duda.

En raros casos aislados puede ocurrir que el siniestro haya tenido unos efectos perjudiciales de tal contundencia que, por ejemplo por la acción del calor intenso, sea imposible la recuperación de los restos mortales de las víctimas. En estos casos no será posible recoger ningún dato de la víctima ni tampoco, en consecuencia, proceder a su identificación.

Durante el periodo en que dura el proceso de identificación, su familiar o allegado está considerado jurídicamente como "ausente". Transcurridos los plazos establecidos por la ley alemana que regula la situación jurídica de la ausencia (en alemán: Verschollenheitsgesetz), la persona desaparecida podrá ser declarada como fallecida.

¿CÓMO SE EFECTÚA LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN?

Si la persona que usted reclama como desaparecida ha fallecido en el extranjero, diríjase al Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (en alemán: Auswärtiges Amt) para cualquier cuestión relacionada con la repatriación a Alemania. Recibirá allí toda la información sobre las gestiones a realizar en estos casos. El número de teléfono del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores desde donde se atienden estos casos de forma centralizada es: +49 30/1817-0.

Si la persona desaparecida ha fallecido en territorio alemán, de la repatriación se encargará la empresa funeraria contratada por los familiares. La cuestión sobre qué empresa funeraria se contratará debería ser tratada y resuelta previamente dentro del círculo de los familiares supérstites.

¿CÓMO PUEDE RECUPERAR LOS EFECTOS PERSONALES DE LA PERSONA FALLECIDA?

Durante el proceso de recopilación de información el IDKO intervendrá y documentará los efectos personales que se puedan atribuir a la persona fallecida tanto a fines de identificar a la víctima como de asegurar después los bienes hereditarios.

En la medida de lo posible, el personal del IDKO limpiará los efectos personales antes de entregarlos. No obstante, hágase por favor a la idea de que a consecuencia del trágico acontecimiento los efectos pueden haber sufrido deterioro y ya no encontrarse más en su estado original.

De la devolución de los efectos personales a los familiares supérstites se encargará la empresa funeraria que haya sido escogida también para la repatriación de su familiar difunto.

La devolución se suele efectuar a los familiares supérstites con derecho sucesorio. A ellos les corresponderá determinar el destino final de los efectos dentro del círculo familiar.

Si los hechos que originaron la catástrofe dan lugar a la apertura de un sumario por parte de una fiscalía, las autoridades judiciales podrían incautarse de los efectos personales de las personas fallecidas para su uso como elementos de prueba.

La entrega de estos efectos personales deberá esperar hasta que la fiscalía competente haya levantado la medida restrictiva impuesta sobre los mismos. Podrá usted solicitar activamente la devolución a través de la persona de contacto que le ha sido asignada o también declarar su renuncia a la misma.

La devolución de los efectos personales la llevarán a cabo los servicios policiales encargados de las investigaciones.

¿DÓNDE ENCONTRARÁ MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER EN SU CONDICIÓN DE FAMILIAR SUPÉRSTITE?

Los familiares supérstites tienen la posibilidad de reclamar indemnizaciones estatales, por ejemplo si se ha producido un acto violento deliberado con arreglo a la Ley alemana sobre la indemnización de víctimas. Algunas de estas indemnizaciones pueden ser el sustento de los familiares dependientes, subsidios para el sepelio y prestaciones por defunción. Antes deberá presentarse una petición formal. Para más información sírvase dirigirse a la persona de contacto de los servicios policiales competentes en su caso (véase página 13) o consulte la siguiente página web:

<https://www.bmas.de> (término de búsqueda: "Opferentschädigungsrecht", que significa: derechos de indemnización de víctimas)

y

<https://www.polizei-beratung.de/opferinformationen/>

Responsables

De la elaboración de este folleto informativo se ha encargado el IDKO de la BKA. Para ello este equipo ha contado con el asesoramiento de especialistas de la Oficina Federal de Protección Civil y Gestión de Catástrofes (en alemán: Bundesamt für Bevölkerungsschutz und Katastrophenhilfe) y la participación de las autoridades policiales de la Federación y de los Länder alemanes. Para más información consúltese la siguiente página web: www.bka.de/idko

Datos de contacto

Para cualquier cuestión relacionada con la identificación de la persona desaparecida queda a su disposición como punto central de contacto la siguiente:

Persona de contacto

Servicios:

Nombre:

Número de teléfono:

Número de teléfono móvil:

Número de fax:

Correo electrónico:

Pie de imprenta

Publicado por

Bundeskriminalamt
Fachbereich KT11-IDKO
65173 Wiesbaden

Actualizado

Diciembre de 2018

Diseño

Bundeskriminalamt
65173 Wiesbaden

Crédito de las fotografías

Bundeskriminalamt
65173 Wiesbaden

Texto

Bundeskriminalamt
Fachbereich KT11-IDKO
65173 Wiesbaden

Bundesamt für Bevölkerungsschutz
und Katastrophenhilfe (BBK)
Koordinierungsstelle Nachsorge,
Opfer- und Angehörigenhilfe (NOAH)
Provinzialstraße 93
53127 Bonn

La elaboración de este documento forma parte de la labor de relaciones públicas de la
Bundeskriminalamt o BKA.
Es de acceso gratis y de uso no comercial.